

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C.,

17 0 JUL 2020

RAD: 1100140030462019-0551-00.

En atención al informe secretarial (fl. 77 vto), en el momento procesal oportuno téngase en cuenta que el demandado JOSE ANTONIO FORERO HERNÁNDEZ, se notificó por aviso y dentro del término concedido guardó silencio.

De otro lado, frente la comunicación visible a folio 78 del expediente, se designa como curador ad litem de las PERSONAS INDETERMINADAS al abogado MIGUEL E. SALMANCA R., quien recibe notificaciones en la calle 12C No. 8-79 oficina 605-606 Edificio la Bolsa de esta ciudad y en la dirección de correo electrónico salamancabo@hotmail.com

Comuníquesele por el medio más expedito e indíquesele que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. (Art. 48 núm. 7 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,**JORGE ELIECER OCHOA ROJAS**

Juez

YRH

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL

Notificación por Estado

054

17 3 JUL 2020

Secretario